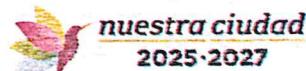




GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



Tlalnepantla



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRAMITE <input checked="" type="checkbox"/> SERVICIO <input type="checkbox"/>
Constancia de inscripción de la ejecutoria por ausencia y/o por presunción de muerte y pérdida de la capacidad legal para administrar bienes.				
DESCRIPCIÓN	Código de la Cédula		TEAL/SA/20	
Es el documento que se emite en virtud de una Sentencia Judicial en la que se ordena al Registro Civil la inscripción en razón de la ausencia o la desaparición de una persona del lugar de su residencia de quien no se tienen noticias y por consiguiente su existencia es dudosa; o bien transcurrido cierto tiempo se puede declarar la presunción de muerte; por otra parte también se emite la Constancia de inscripción por la pérdida de la capacidad legal para administrar bienes siempre y cuando se presente la Sentencia Judicial en la que se determina la pérdida de capacidad legal, toda vez que la persona carece de aptitudes generales para gobernarse y administrar sus bienes, motivo por el cual es sometida a la guarda de un tutor.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 4 y 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 142 fracciones VIII y X del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 2.1, 2.3, 2.4, 3.4, 4.229 al 4.337, y del 4.341 al 4.375 del Código Civil del Estado de México; 19, 20, 21, 35, 100, 101, 102, 103 y 104 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México; y Artículo 66 fracción XVI, del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Constancia.			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: <input checked="" type="checkbox"/> Permanente
SE REALIZA EN LÍNEA?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRAMITE DEBE REALIZARSE	Cuando el solicitante lo requiera			
ESPECIFICAR SI ESTE TRAMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica			
REQUISITOS	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS				
1. Solicitud de Inscripción, que contendrá firma(s) y huella(s) de quien(es) comparece(n).	Si	01	Artículos 19 fracción XV, 20 fracción V, 35, 100 fracción I del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México.	
2. Oficio de remisión del juzgado.	Si	01	Artículos 19 fracción XV, 20 fracción V, 35, 100 fracción II del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México	
3. Copia certificada de la sentencia y del auto que la declare ejecutoriada.	Si	01	Artículos 19 fracción XV, 20 fracción V, 35, 100 fracción III del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México	
4. En caso de tutela, copia certificada del auto de discernimiento.	Si	01	Artículos 19 fracción XV, 20 fracción V, 35, 100 fracción IV del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1. Acude a la Oficialía del Registro Civil y solicita el trámite correspondiente en Ventanilla 2. Proporciona el nombre y datos registrales, así como la documentación solicitada 3. Efectúa el pago correspondiente 4. Recibe la copia certificada del acta solicitada			



PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA	40 minutos						
COSTO	\$136.78, así como por anotaciones marginales se pagará \$141.00	\$142 fracciones VIII y X del Código Financiero del Estado de México.					
FORMA DE PAGO:	Efectivo	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DONDE PODRA PAGARSE:	Tesorería Municipal						
OTRAS ALTERNATIVAS:	Bancos (Santander, Banamex, Bancomer, HSBC, Banorte, Afirme, Scotianbank, Multiva, Azteca)y Tiendas Oxxo.						
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE:	Solo se expide cuando reúne los requisitos solicitados.						
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica						

DEPENDENCIA U ORGANISMO H:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:						
Secretaría del Ayuntamiento		Oficialías del Registro Civil						
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mtro. Miguel Ángel Bravo Suberville						
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Cívica Dr. Gustavo Baz Prada, Palacio Municipal, 1er. Piso			NO. INT. Y EXT.:	Sin Numero		
COLONIA:	Tlalnepantla Centro		MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz				
C.P.:	54000	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 09:00 a 18:00 horas (informativo)					
LADA:	55	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
	53 66 38 00		3715	N/A	miguel.bravo@tlalnepantla.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO								
OFICINA:	Oficialía del Registro Civil Uno							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:								
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida Sor Juana Inés de la Cruz			NO. INT. Y EXT.:	45		
COLONIA:	Fraccionamiento Industrial San Nicolás		MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz				
C.P.:	54033	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas					
LADA:	55	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
	53 90 70 62		N/A	N/A	Ivet.saavedra@tlalnepantla.gob.mx			
FORMATOS DESCARGABLES:	No aplica							
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO								
OFICINA:	Oficialía del Registro Civil Dos							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:								
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida Miguel Hidalgo (Plaza Millenium)			NO. INT. Y EXT.:	Sin Número		
COLONIA:	Fraccionamiento La Romana		MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz				
C.P.:	54030	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas					
LADA:	55	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
	53 66 38 00		5203	N/A				
FORMATOS DESCARGABLES:	No aplica							



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



Tlalnepantla

nuestra ciudad
2025-2027

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	Oficialía del Registro Civil Tres			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:				
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida San José (Centro Administrativo "Cristina Pacheco")		NO. INT. Y EXT.:
COLONIA:	Colonia San Juan Ixhuatépec (Zona Oriente)		MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz
C.P.:	54180	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas	
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	55 86 36 07 25	5404	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica			

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	Oficialía del Registro Civil Cuatro			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:				
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida Industrial Eléctrica de México y Good Year Oxo		NO. INT. Y EXT.:
COLONIA:	Vista Hermosa		MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz
C.P.:	54080	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas	
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	55 76 93 05 11	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica			

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	Oficialía del Registro Civil Cinco			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:				
DOMICILIO:	CALLE:	Alpino Coyotes esquina Motolinia		NO. INT. Y EXT.:
COLONIA:	Lázaro Cárdenas 2 ^a Sección (Zona Oriente)		MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz
C.P.:	54189	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas	
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	55 57 18 69 19	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica			

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	Oficialía del Registro Civil Nueve			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:				
DOMICILIO:	CALLE:	Blvr. Manuel Avila Camacho (Interior de la Plaza City Shops Planta Baja)		NO. INT. Y EXT.:
COLONIA:	Valle Dorado		MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz
C.P.:	54020	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas	
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	55 92 41 02 48 55 92 41 02 49	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica			

INFORMACIÓN ADICIONAL



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



Tlalnepantla

nuestra ciudad
2025·2027

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿El trámite lo puede hacer otra persona que no sea el interesado?
RESPUESTA:	No, únicamente el interesado por considerarse datos de identidad
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿A los sordomudos que no sepan leer ni escribir, tienen capacidad legal para administrar bienes?
RESPUESTA:	No, tienen incapacidad natural y legal, y son objeto de la tutela por la guarda de la persona y de sus bienes
PREGUNTA FRECUENTE 3:	La Constancia de inscripción de la ejecutoria por ausencia y/o por presunción de muerte y pérdida de la capacidad legal para administrar bienes de una persona se puede realizar en cualquier Oficialía del Registro Civil?
RESPUESTA:	No, solo se puede realizar en aquella en la que se realizó el Asentamiento del Nacimiento de la persona

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

No aplica

LABORÓ:	VISTO BUENO PARA TRABAJO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
C. Jennifer Hernandez Anaya, titular del Área Interinstitucional	Mtro. Miguel Ángel Bravo Suberville Secretario del Ayuntamiento	14/11/2025